

Mensaje a los atletas

Estimados atletas,

Como saben, la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha seguido evolucionando hacia una emergencia social y de salud que ha exigido una acción efectiva e inmediata por parte de todos nosotros en todo el mundo para minimizar la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad. La situación claramente va mucho más allá del antidopaje y el deporte, ya que la mayoría de los países han implementado medidas que incluyen cierres de fronteras, cuarentena / auto aislamiento, cancelación de vuelos, restricciones de movimientos sociales, etc.

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la comunidad global antidopaje priorizan la salud pública, la seguridad y la responsabilidad social. La comunidad se ha unido para ajustar sus operaciones diarias al reducir algunas actividades de control de dopaje. Reconocemos que estas acciones necesarias pueden afectar la confianza del atleta de que las competiciones, que se llevan a cabo durante o poco después de salir de esta situación, serán lo más limpias posibles.

La AMA también reconoce cuán difícil ha sido y puede seguir siendo esta situación para ustedes como atletas, ya que manejan las medidas que existen en todo el mundo que están interrumpiendo sus programas de entrenamiento y creando incertidumbre sobre sus futuras competencias.

Las siguientes preguntas y respuestas, que la AMA desarrolló en consulta con su [Comité de Atletas](#), tienen como objetivo abordar algunas preguntas específicas que ustedes, como atletas, puedan tener con respecto al antidopaje a la luz de esta situación en rápida evolución. Esta es la segunda versión de las preguntas y respuestas que WADA publicó por primera vez el [23 de marzo de 2020](#), actualizada para reflejar el entorno cambiante de las pruebas y el hecho de que un número creciente de Organizaciones Antidopaje (ADO) están reanudando las pruebas normales. A medida que algunos países van hacia una apertura gradual, un desconfinamiento. Las siguientes preguntas y respuestas continuarán actualizándose para proporcionar la información más reciente a los atletas sobre cómo pueden evolucionar los programas de prueba al integrar más precauciones de salud para proteger tanto el deporte limpio como la salud de los atletas y el personal de recolección de muestras por igual.

La AMA ha brindado una amplia orientación a los ADOs para garantizar que las pruebas se realicen de manera segura, respetando las pautas regionales de salud pública. Le hacemos referencia a la [Guía ADO de la Agencia del 20 de marzo de 2020](#) y a nuestra [Guía ADO actualizada para la reanudación de las pruebas del 6 de mayo de 2020](#).

Si desea obtener más información sobre las medidas específicas que su Federación Internacional de Deportes (IF) u Organización Nacional Antidopaje (NADO) están tomando para enfrentar este desafío sin precedentes, sugerimos contactarlos directamente, según corresponda.

A medida que la situación evolucione, tengan la seguridad que la AMA y la comunidad antidopaje continuará teniendo como principal objetivo, enfrentar los desafíos de vuestra salud y la de todos los involucrados en el deporte limpio.

Saludos cordiales y mantenerse saludable,

Agencia Mundial Antidopaje

Preguntas y respuestas

1. ¿Puedo hacerme una prueba durante la pandemia de COVID-19 dadas las restricciones vigentes, especialmente en lo que respecta al distanciamiento social y al auto aislamiento?

Los atletas permanecen sujetos a pruebas en cualquier momento y en cualquier lugar. Cuando las autoridades locales no hayan establecido restricciones de movilidad o contacto físico, o cuando se levanten las medidas de confinamiento, las pruebas pueden realizarse en cualquier momento y en cualquier lugar.

2. Si me hacen la prueba, ¿qué se hará para minimizar las posibilidades de infección?

Los ADO deben implementar medidas mejoradas, consistentes con las recomendaciones de las autoridades de atención médica, para proteger su salud y la del personal de recolección de muestras. Se puede encontrar más información en la [Guía ADO de la AMA del 20 de marzo de 2020](#). En aquellos países y regiones donde las medidas de confinamiento comienzan a levantarse, los atletas pueden esperar que las pruebas aumenten en concierto con estas medidas. En tales casos, la AMA ha emitido más orientación a las ADO para proteger la salud de los atletas, el personal de recolección de muestras y la salud pública en general. Esta guía incluye otras medidas recomendadas, como el uso de equipo de protección personal (PPE) y la evaluación de la salud del atleta y la situación antes del comienzo de las pruebas. Se puede encontrar más información en la [Guía ADO de WADA para reanudar las pruebas](#) del 6 de mayo de 2020.

3. ¿Qué medidas específicas tomarán las ADO para minimizar las posibilidades de transmisión?

En primer lugar, se les ha informado a los ADO que cuando regresen a las actividades normales de pruebas, el personal de recolección de muestras debe lavarse las manos regularmente y desinfectarse las manos o ponerse guantes nuevos al llegar al lugar de la prueba. Los atletas y el personal de recolección de muestras también deben, en la medida de lo posible, mantener los requisitos de distancia física recomendados según lo prescrito por las autoridades sanitarias locales (1-2 metros). De acuerdo con la guía actualizada más reciente de la AMA para los ADO, cuando las pruebas aumenten, se alienta a los ADO a comunicar a los atletas qué medidas preventivas mejoradas específicas tomarán, así como a recopilar información de los atletas sobre su salud antes de comenzar las pruebas.

4. ¿Puedo esperar algún cambio en los procedimientos de prueba?

Las Normas Internacionales existentes ya enfatizan tanto la integridad del proceso como la seguridad de todos los involucrados, pero podrá ver mejoras que buscan lograr el equilibrio entre la protección de la competencia limpia y la salud personal. Específicamente, la guía reciente emitida por la AMA a los ADO, recomienda que implementen un proceso de 'pre-notificación' que puede incluir una autodeclaración sobre su estado de salud y / o riesgos en relación con COVID-19, así como información adicional sobre las precauciones de salud que el personal de recolección de muestras ha tomado y/o tomará. La AMA también está evaluando lo que ha funcionado bien y lo que ha resultado desafiante para el antidopaje en estos tiempos sin precedentes. Con ese fin, la AMA está estableciendo un grupo de trabajo de "pruebas estratégicas" para aprender de esta experiencia y ver cómo el sistema antidopaje puede fortalecerse aún más.

5. ¿Qué debo hacer si tengo síntomas de COVID-19?

Debe priorizar su salud y la salud de quienes lo rodean. Si le preocupa haber adquirido el virus, la prioridad es auto aislarse y seguir otras precauciones (lavado de manos, uso de una máscara, etc.) según lo recomendado por las organizaciones internacionales de salud. Debe comunicarse con las autoridades sanitarias locales para asegurarse de que está siguiendo los procedimientos adecuados en su región, incluido cuándo y dónde buscar pruebas y tratamiento médico. En un contexto antidopaje, debe informar a su ADO de su situación con la presentación de su paradero o cuando el personal de recolección de muestras le notifique para realizar pruebas para que puedan ajustar sus planes en consecuencia.

6. Todavía necesito una exención de uso terapéutico (TUE) si tengo una afección médica que requiere una sustancia o método prohibido?

Mientras permanezca sujeto a pruebas, seguirá siendo responsable de asegurarse de tener una TUE válida. Si tiene dificultades para acceder a un médico durante la pandemia de COVID-19 para acceder a la documentación necesaria para respaldar su solicitud de AUT, debe documentar todas las acciones e impedimentos para cumplir con los requisitos pertinentes y esto se considerará caso a caso. Existen disposiciones en el Estándar Internacional para TUEs donde un atleta puede solicitar una TUE retroactiva en situaciones urgentes o excepcionales.

7. ¿Todavía necesito proporcionar mi información de paradero?

Una vez más, mientras permanezca sujeto a pruebas, debe continuar proporcionando información sobre el paradero. Si desea compartir información sobre su salud, autoaislamiento, restricciones de movilidad, etc., que pueden afectar los controles de dopaje, incluya esta información en su envío de paradero.

8. ¿Puedo negarme a hacerme la prueba si estoy auto aislado, en cuarentena o si no considero que el personal de recolección de muestras está tomando las precauciones adecuadas?

En los países donde las medidas de confinamiento aún están vigentes, se recomienda a los ADO que realicen pruebas solo en las situaciones más apropiadas y por lo tanto, tal escenario es poco probable ya que las ADO deben ejercer un buen juicio en estos tiempos sin precedentes. Sin embargo, a menos que haya un aislamiento / bloqueo obligatorio, se le recomienda que cumpla con las pruebas mientras sigue las medidas preventivas implementadas por su ADO, que deben ser proporcionales a los riesgos en cuestión. Si se niega a hacerse la prueba o si no completa el proceso de recolección de muestras después de la notificación, o si no puede (o no quiere) proporcionar una muestra debido a la falta de medidas de protección, su rechazo seguir el proceso normal de gestión de resultados, lo que puede resultar en un período de inelegibilidad de hasta cuatro años. Si confía en la asistencia de un representante para ayudar con el proceso de control de dopaje (especialmente para menores o atletas con discapacidad) y un representante no está disponible debido al impacto de COVID-19, esto también debe tenerse en cuenta en el proceso de gestión de resultados.

9. ¿Cómo puedo tener confianza en el futuro de que competiré en un ambiente libre de dopaje?

La AMA está monitoreando de cerca los niveles de pruebas que se han reducido por completo y está en estrecha comunicación con los ADO para trabajar juntos y encontrar las mejores formas de ser efectivos durante este período. Cuando el panorama deportivo regrese a una cierta normalidad, estas "brechas" en las pruebas se abordarán de manera cooperativa a través de pruebas específicas adicionales, especialmente dado que la recolección inteligente y las investigaciones continúan. Colocar la salud pública por encima de las necesidades del sistema antidopaje significa que puede haber impactos en la lucha contra el dopaje en el deporte. Sin embargo, se están llevando a cabo significativamente menos entrenamientos y se realizan significativamente menos competencias. También es importante que los atletas recuerden que las muestras de control de dopaje continúan almacenándose para futuros análisis y que, con el Pasaporte Biológico del Atleta, algunas muestras recolectadas después de COVID-19 pueden revelar indicaciones de dopaje que ocurrieron durante el período. Finalmente, puede contribuir a los esfuerzos antidopaje asegurándose de estar actualizados con la información y la educación más recientes y alentar a sus pares y compañeros de equipo a hacer lo mismo. Puede familiarizarse con los recursos educativos antidopaje de la AMA visitando la plataforma educativa de aprendizaje electrónico de la AMA, [AdEL](#).